

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y TRES (33)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia	10
Incorporados a la sesión	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	12
1.1. Comprobación del cuórum	13
Apertura de sesión	13
1.2. Presentación de excusas	13
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	13
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendie	ntes de lectura y
posterior aprobación	13
2.1. Orden del día de la sesión No.33, correspondiente al martes 08 de diciembre d	de 2020 13
Dinutado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 90

Votación 001
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 14
4. Turnos previos
Diputada Rosa Amalia Pilarte López
Diputado Mélido Mercedes Castillo
Diputado Ramón María Ceballo Martes
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 90

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante la cual solicita al Presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, designar una comisión para investigar las
condiciones de trabajo en las provincias y sus municipios
Votación 00221
Informe remitido por la Comisión Permanente de Trabajo
Diputada Fior Daliza Peguero Valera
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
PUNTO NO. 8.4.2: Resolución que aprueba el Tratado entre la República Dominicana y la
República Italiana, sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal, suscrito en Roma, Italia,
el 13 de febrero de 2019
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Informe remitido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación
Internacional
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 90

Votación 006
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley de las gobernaciones civiles provinciales y del Distrito
Nacional
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional del Coco (INACOCO) 36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Napoleón López Rodríguez
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Manuel
Bueno, del municipio El Pino, provincia Dajabón
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda
al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC), a los fines de construir el tramo carretero que une a los municipios de Cabral y El
Peñón, provincia de Barahona
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Administración Pública velar
que se cumpla, de manera eficiente, la Ley No.5-13, sobre Discapacidad en la República
Dominicana la que establece que la participación laboral en el sector público, de los
discapacitados, nunca será inferior al 5%, en entornos laborales abiertos, inclusivos, accesibles y
en condiciones de igualdad con los demás
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del
Estado del año 2021, para la instalación de un banco de sangre o una unidad móvil permanente
en la provincia Valverde, e instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social instalar tan
indispensable laboratorio de plasma



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 90

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita
al señor presidente de la República instruir al director general de Alianzas Público-Privadas la
construcción de una zona franca y de comercio exterior en la provincia La Romana
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la
instalación de un banco de sangre en el hospital municipal de Barsequillo, de los Bajos de Haina,
provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado
del 2021, para la instalación de una unidad de quimioterapia en el hospital general Nuestra
Señora de La Altagracia, en la ciudad de Higüey
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y
Recreación, para que se construya un polideportivo en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones (MOPC), para que se construya un hospital en el municipio de Peralvillo,
provincia Monte plata
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
designar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para investigar
la explotación de minas de materiales de construcción de Villa González, provincia
Santiago
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
a los integrantes de la selección de baloncesto de la República Dominicana que participaron en
Centro Basquet 77, en la ciudad de Panamá, República de Panamá



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 90

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que regula la producción y la comercialización de las
bebidas azucaradas, edulcoradas, carbonatadas y energizantes
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Industria, Comercio y
Mipymes y al Consejo de Competitividad la reorientación de los fondos generados por la renta
en el parque industrial de zona franca de San Pedro de Macorís
PUNTO NO. 9.16: Propuesta de la terna del Poder Ejecutivo que se ha seleccionado para el
nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de
la Competencia, en ocasión del vencimiento del correspondiente período electivo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses y
Medicina Legal de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que exonera de pago del transporte público a los miembros
de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que declara patrimonio cultural e histórico de la nación, la
Plaza Comercial Indígena, conocida como "Corral de los Indios", localizada en el municipio Juan
de Herrera, provincia San Juan
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que crea el Ministerio Nacional de la Vivienda
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que modifica la Ley No.15-19, de fecha 18 de febrero de
2019, Orgánica de Régimen Electoral
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que designa con el nombre Juan Ramón Díaz, el liceo
secundario del distrito municipal Yerba Buena del municipio Hato Mayor del Rey, provincia
Hato mayor



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 90

PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de
Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública por un monto máximo de hasta
doscientos noventa y un mil quinientos veintiocho millones cuatrocientos ochenta y siete mil
ciento sesenta y tres pesos dominicanos con 15/100 (RD\$291,528,487,163.15), o su equivalente
en moneda extranjera
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
10. Proyectos priorizados 44
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 4, 9 y 17 de la Ley No.542-14, del
5 de diciembre de 2014, que introduce modificaciones en la Ley No.392-07, del 4 de diciembre
de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Votación 009
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan
informe de comisión
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no
hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 90

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al señor presidente de la República, que instruya al Coordinador del Gabinete de
Políticas Sociales y al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte
público de pasajeros en los programas; Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti
Informe remitido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
PUNTO NO. 14.2: Proyecto de ley que incluye un nuevo párrafo al artículo I, de la ley No.146,
sobre pasantía de médicos recién graduados, para permitir que profesionales de la medicina
puedan hacer su pasantía en la unidad médica de los planteles escolares con tandas
extendidas
Informe remitido por la Comisión Permanente de Salud
Diputado Francisco Alberto Díaz García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01151
PUNTO NO. 14.3: Resolución aprobatoria del Convenio Crédito No.CDO 1062 03 M, de fecha
30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República
Dominicana por un monto total máximo en principal de cuarenta y cuatro millones novecientos
setenta y seis mil ciento sesenta y dos euros y sesenta y tres céntimos (EUR44,976,162.63), para
ser destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de
Línea 1 del Metro Santo Domingo
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 90

PUNTO NO. 14.4: Proyecto de ley que modifica la Ley No.28-01, del 1ero. de	febrero de 2001,
que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo	54
Diputado Julito Fulcar Encarnación	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	55
Votación 013	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	55
PUNTO NO. 14.5: Proyecto de ley que amplía el período de exenciones fiscales	s contemplado en
la Ley No.28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que crea la Zona Especia	al de Desarrollo
Fronterizo	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	56
15. Turnos de información	58
Diputado Hamlet amado Sánchez Melo	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	59
Cierre de sesión ordinaria	59
Firmas	60
Certificación de fidelidad	60
Votaciones correspondientes a esta sesión	61



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 90

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes ocho (08) de diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos (10:49) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 90

Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela,



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 90

Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Antonio Abel Lora (12:21), Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (12:05), Carlos Alberto Amarante García (12:10), Lourdes Josefina Aybar Dionisio (11:59), José Miguel Cabrera (12:23), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:35), Ysabel de la Cruz Javier (12:05), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:01), Manuel Antonio Díaz Santos (11:59), Sergio Moya de la Cruz (11:29), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (11:45), Hamlet Amado Sánchez Melo (11:55) y Aquilino Serrata Uceta (11:50).

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Manuel Elpidio Báez Mejía, Héctor Darío Féliz Féliz, Manuel Miguel Florián Terrero, Carlos José Gil Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Carlos Máximo Mejía Abreu, Lupe Núñez Rosario, Norberto Rodríguez Vásquez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

AUSENTES SIN EXCUSA: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Orlando Antonio Martínez Peña y Eddy Oscar Montás Guerrero.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 90

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y tres (33) del día de hoy, martes ocho (08) de diciembre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión No.33, correspondiente al martes 08 de diciembre de 2020.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a someter a votación el orden del día de hoy, martes, preparado por la Comisión Coordinadora, publicado en la página Web, y en la Intranet de esta Cámara de Diputados. Los diputados que estén de acuerdo con el orden del día de hoy, presentado oportunamente, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no'."

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente al martes 08 de diciembre de 2020, preparado por la Comisión Coordinadora y publicado en la página Web y en la intranet de la Cámara de Diputados: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 90

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
A standard Character de Character de Diana
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.

4. Turnos previos.

Se le otorgó el uso de un turno previo a la diputada Rosa Amalia Pilarte López, quien expresó: "Quiero denunciar en esta mañana lo que está pasando con el Ministerio Público de la provincia La Vega, con la fiscal Esther Alejo y la procuradora fiscal Aura Luz García; sus acciones llaman la atención de los pobladores de la ciudad de La Vega. ¿Cómo es posible que una persona que represente la justicia, la ley, lo que representa es corrupción?, ¿cómo es posible que una persona que llegue a un palacio de justicia en busca de justicia, lo que termine es decepcionado, abusado,



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 90

de parte del Ministerio Público, por la manera personal que la procuradora fiscal maneja los casos? Varias personas se acercaron a mí, como legisladora de esta ciudad, y me expresaron su inconformidad al ir a la fiscalía a recoger sus vehículos y sus armas, ya con fecha de entrega; luego de una intensa búsqueda, no aparecen. La joven Yuderkis Altagracia Cabrera Escarramán, empleada del Palacio de Justicia, que trabajaba en el cuarto de evidencias, hizo una denuncia y dijo que la procuradora fiscal Aura Luz García firmaba, con puño y letra, la salida de estos vehículos de la fiscalía, y que estaba consciente de las sustracciones de las armas que se hacían en dicho cuarto de evidencias. Por ende, hoy, Yuderkis está en prisión, el joven que vendía los vehículos por piezas está en prisión, ¿y la procuradora dónde?, en el Palacio de Justicia, en sus funciones. Por tal razón, hoy, acudo aquí para solicitar, honorable diputado Alfredo Pacheco, presidente de esta Cámara, y demás miembros que componen la mesa principal, que aprobemos una Comisión Especial de Justicia y de Ministerio Público que se apoderen de esta situación, en la provincia de La Vega".

El siguiente turno previo le fue concedido al diputado Mélido Mercedes Castillo, y exteriorizó: "Aprovecho la ocasión, para felicitar a la honorable diputada que se refiere a la actuación del Ministerio Público. Ciertamente, señor presidente, eso está pasando, no es el caso de la provincia San Juan, donde podemos decir que los ministerios públicos son bastante buenos, sin embargo, vemos con preocupación las actuaciones de la mayoría de los fiscales en todo el territorio nacional, por la forma arbitraria como están persiguiendo los famosos casos de corrupción, que no le llamamos persecución judicial o jurídica, sino persecución política; desde aquí, nosotros censuramos esa actuación. Por otra parte, señor presidente, queremos decir lo siguiente, la República Dominicana es un país eminentemente agrícola, pues de ciento cincuenta y ocho municipios, aproximadamente, ciento treinta, son productores agrícolas. Sin embargo, el desarrollo sostenible de la agricultura, en gran medida depende del aporte que hacen los profesionales del agro. ¿Qué está pasando con los profesionales del agro, señor presidente?, una situación muy caótica, más de doscientos han sido cancelados, sin justificación alguna,



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 90

incluyendo muchos con problemas de salud. Podemos citar el caso del ingeniero Andrés Nuridis Gómez, quien tiene problemas de salud y aún está pendiente de pensión; sin embargo, fue cancelado, y como ese, podemos poner innumerables ejemplos; entendemos que esa actitud es inaceptable. Ciertamente, cuando ocurren los cambios políticos, suelen ocurrir estos acontecimientos, pero consideramos que los profesionales del agro merecen un trato especial, la generalidad son servidores públicos de carrera, que están protegidos por la Ley No. 41-08; sin embargo, señor presidente, esta norma está, totalmente, siendo irrespetada. Es la misma Ley que establece, de una manera expresa, de qué forma se puede separar a un servidor público del Estado, son tres faltas que establece la Ley, señor presidente, una falta en primer grado, que da lugar a una amonestación; una falta en segundo grado, que da lugar a la suspensión hasta por noventa días; y una falta en tercer grado, que es la que da lugar a la separación o desvinculación del cargo, previo juicio disciplinario. Y nada de eso se está haciendo, se están mandando para la calle y no se les está reconociendo sus derechos a esos servidores públicos. Por tanto, aprovechamos la ocasión para pedirle a esta tribuna de la democracia, al señor Presidente de la República, que ordene la reposición inmediata de esos profesionales agrícolas para que la paz llegue a esas familias en esta Navidad y en el próximo Año Nuevo. Si lo hacemos de esa forma, estamos contribuyendo con un sector tan importante que son los que hacen que la tierra produzca en la República Dominicana para que nosotros nos alimentemos. Muchas gracias, presidente".

En la continuación de los turnos previos, el diputado Ramón María Ceballo Martes manifestó: "Agradezco el honor de permitirme hacer uso de la palabra en esta importante sesión, lo hago para referirme a una parte de nuestra comunidad, específicamente, a los dominicanos residentes en el exterior. La comunidad dominicana en el exterior ha venido creciendo ampliamente, a pesar de que vivimos dispersos por el mundo; los dominicanos, acogiéndonos a las leyes de los diferentes países y estados, nos hemos sumado al desarrollo social, político y cultural de las comunidades donde residimos. Hemos asumido, a pesar de las limitaciones idiomáticas, las inclemencias del tiempo, las temperaturas, la diferencia cultural, e incluso la discriminación



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 90

social, un papel protagónico. Hoy, en el exterior, somos una referencia económica, cultural y política, que realmente incide. Sin embargo, la diáspora dominicana ha sido totalmente ignorada desde hace más de cincuenta años que ya hemos venido pasando por diferentes países. Son grandes los aportes que hace la diáspora dominicana a la economía nacional a través de las remesas enviadas al país. En el año que recién finalizó, la República Dominicana recibió más de siete mil millones de dólares, fuimos, realmente, el primer renglón de aporte al Producto Interno Bruto. En este año, preocupados por la situación económica de nuestro país, ese envío de remesas ha aumentado en más de un 37%; un elemento a resaltar es el hecho de que en los últimos diez años, más de cincuenta y ocho mil millones de dólares hemos enviado a este país. Recientemente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL, en su informe 'Panorama Social de América Latina', afirmó que de no ser por los aportes de las remesas que los dominicanos envían al país, la situación de pobreza sería mucho mayor. El tema de la diáspora realmente ha sido tratado con poca importancia por las clases políticas y económicas que han dirigido este país. Sin embargo, nosotros nos hemos convertido en una masa política electoral, además de la económica, extraordinariamente importante, porque en términos de votos de dominicanos registrados, somos, realmente, la cuarta provincia, electoralmente hablando. Los dominicanos en el exterior, además de ser un poder económico, político, como he señalado, electoral y cultural, debo resaltar, que en las recientes elecciones que se llevaron a cabo en los Estados Unidos, cuarenta y seis dominicanos y dominicanas tuvieron la oportunidad de lograr un espacio en los diferentes estados donde se encuentra dispersa nuestra comunidad, además de un senador en la 'isla del encanto', Puerto Rico; un hecho histórico como este, nosotros no podemos dejarlo pasar. Por lo tanto, yo les pido a los honorables diputados, señor presidente, que puestos de pies, nosotros hagamos un aplauso legislativo a ese extraordinario triunfo que la comunidad dominicana acaba de obtener, políticamente, en los Estados Unidos. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 90

En este momento, los legisladores, desde sus curules batieron ligeramente sus manos, en señal de aplauso chino.

El último turno previo lo agotó el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, y expresó: "En la mañana de hoy me voy a referir a un tema sobre el cual emití una opinión hace unos días, seguida de una exhortación al Poder Ejecutivo y al Presidente de la República. Gracias a la confianza y a la oportunidad que me dio esta circunscripción número uno del Distrito Nacional, de representarles, de defenderles y de velar por su bienestar, acá, en el Congreso Nacional, es que tengo la obligación, en mi rol de representación, de estar en constante contacto con todos los sectores que represento acá y poder palpar de primera mano lo que se necesite y lo que se requiere en cada sector. Fue así como rápidamente pude verificar lo que ha significado para la vida de muchos trabajadores acá, en la República Dominicana, los programas 'FASE 1', 'FASE 2', 'Quédate en Casa' y 'Pa' Ti', y sobre todo, que estos programas han permitido que muchos compatriotas dominicanos, algunos hasta gateando, han logrado llegar a este diciembre de este año 2020. Estamos hablando de que unos setecientos mil dominicanos se han beneficiado o están aprovechando en estos momentos estos programas, y en estos momentos queremos destacar el esfuerzo que ha hecho el Gobierno al presentar un programa de Navidad para los trabajadores, que fruto de un diálogo tripartito que se produjo entre empleadores, trabajadores y el propio Estado, se ha logrado conformar este fondo para poder proveer un monto similar a lo que hubiese sido lo que iban a percibir estos trabajadores suspendidos, fruto de su salario de Navidad. ¡Enhorabuena!, nos parece formidable, muy bien, iniciativas como estas siempre serán bien vistas y apoyadas por nosotros, los legisladores. Sin embargo, la Navidad ya termina en unas semanas, y estamos hablando de que a partir de enero, en principio, no se ve que se van a extender estos programas, y la exhortación que le hacíamos al Presidente hace unos días, era ponderar la posibilidad de que se pudieran extender estos programas por el primer semestre del año próximo 2021. Evidentemente, que conocemos la situación financiera y económica del Estado, por supuesto que la conocemos, y como legislador prudente y consciente, hemos venido



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 90

a hacerle, también, una propuesta al Presidente, para que la pondere, y si la entiende viable, pues que la aplique. La Ley No. 46-20, de Revalorización de Activos y Amnistía está a punto de llegar a su fin, y también hemos podido constatar que en la Dirección General de Impuestos Internos existe una especie de cuello de botella en estos momentos, fruto de la propia crisis de la pandemia. Algunos trabajos se están dilatando, se están tomando mucho tiempo, y muchas personas que se quieren acoger a esta ley no han tenido la oportunidad de hacerlo de manera eficiente, de forma que, también le solicitamos al Presidente ponderar la posibilidad de extender la prórroga, para que más personas se puedan acoger a esta ley de amnistía fiscal. Esto así, para dar la posibilidad de que el Estado pueda percibir fondos que no están previstos al día de hoy, que a nuestro parecer sería una gran cantidad, lo que traería tranquilidad a muchos dominicanos que se quieren acoger a esta ley, y a la vez, esos fondos pues destinarlos a financiar estos programas 'FASE 1', 'FASE 2', 'Quédate en Casa' y ' Pa' Ti'. Vuelvo y repito lo que somos, somos un partido de oposición, pero de oposición constructiva, o como dijo nuestro decano Máximo Castro, 'de oposición racional', programas como estos tenemos que defenderlos, y solo porque estoy caminando todos los días en esta circunscripción he podido validar y constatar lo que han significado estos programas de subsistencia para muchas personas, para llevar algo de dignidad en el desayuno, en la comida o en la cena a las mesas de cada hogar dominicano. Para iniciativas como esta, siempre nos tendrán apoyando a la Fuerza del Pueblo. Espero que esta propuesta que hacemos en el día de hoy sea ponderada por el Presidente de la República, en aras de que más dominicanos puedan seguir viviendo tranquilamente a partir de enero de este año 2021, que en el corto plazo no vemos que haya una salida a esta crisis que tanto nos azota en estos momentos. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 90

5. (Observaciones	del Poder I	Ljecutivo a las	leyes aprobadas	por el Congreso	Nacional.
-------------	---------------	-------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 90

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay	Iniciativas	a tratar en	esta categoría.
---------	-------------	-------------	-----------------

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay Iniciativas	a tratar	en esta	categoría.)
---------------------	----------	---------	-------------

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante la cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, designar una comisión para investigar las condiciones de trabajo en las provincias y sus municipios. (Proponente: Omar Eugenio de Marchena González). Depositado el 24/08/2018. En Orden del Día el 11/06/2019. Tomado en Consideración el 11/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión No.25 del 11/06/2019. Plazo vencido el 11/7/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06312-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Trabajo recibido el 02/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 03/12/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, 03/12/2020.

»Número de Iniciativa: <u>04182-2020-2024-CD</u>

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Trabajo a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 90

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DESIGNAR UNA COMISIÓN PARA INVESTIGAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS PROVINCIAS Y SUS MUNICIPIOS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA FIOR DALIZA PEGUERO**

VARELA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) ActaNo.05-SLO-2020 del viernes, 9 de octubre de 2020;
 - b) Control de asistencia del viernes, 9 de octubre de 2020;
 - c) Reporte No.453/19 del 10 de septiembre de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04182-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Trabajo

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante la cual solicita al

Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, designar una comisión para investigar las condiciones de trabajo en las

provincias y sus municipios.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 90 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04182-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante la cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, designar una comisión para investigar las condiciones de trabajo en las provincias y sus municipios, fue presentada por el señor **Omar Eugenio de Marchena González**, diputado durante el periodo 2016-2020. Depositada el 24 de agosto de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la comisión permanente de Trabajo en la sesión No.25 del 11 de junio de 2019. Plazo vencido el 11 de julio de 2019. Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06312-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de junio de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 2 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2020 del 9 de octubre de 2020, en la que decidido rendir informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un enunciado o título, nueve considerandos, tres vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, tres dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, designar una comisión para investigar las condiciones de trabajo en las provincias y sus municipios.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Trabajo, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante la cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, designar una comisión para investigar las condiciones de trabajo en las provincias y sus municipios, luego de analizar el contenido de la iniciativa y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 90

Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Trabajo para que investigue las condiciones de trabajo en las provincias y sus municipios.

Considerando primero: Que el mercado laboral de la República Dominicana presenta grandes desafíos debido a la falta de empleo, principalmente en los municipios, lo que impide el desarrollo de sus habitantes, por lo que es preciso incorporar un mayor número de personas en los puestos de trabajo de las instituciones públicas y privadas de las provincias, para impulsar de esta manera la actividad productiva de las mismas;

Considerando segundo: Que es necesario lograr el incremento del salario de las personas ya ocupadas, a fin de que el trabajo contribuya al logro de una vida digna;

Considerando tercero: Que se requiere del diseño y ejecución de políticas laborales adecuadas en las provincias y municipios, en los cuales los beneficiarios de los empleos, por lo menos un cincuenta por ciento sean de la localidad, lo que permitiría ahorro de transporte, mejoraría las condiciones económicas de los munícipes y garantizaría la eficiencia en las labores asignadas;

Considerando cuarto: Que estas políticas demandan un buen conocimiento de la situación y funcionamiento del mercado de trabajo provincial, así como la generación de un consenso que permita orientar los esfuerzos y responsabilidades de los distintos actores involucrados, como empresas, gobierno, entidades gremiales, sector educativo, entre otros;



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 90

Considerando quinto: Que es un desafío fundamental disponer de políticas públicas para jóvenes, que faciliten el primer empleo, y tomen en cuenta a las personas con discapacidad;

Considerando sexto: Que las condiciones del mercado laboral tienen repercusiones sobre la pobreza y la desigualdad en las provincias y sus municipios, y para mejorar las mismas se hace necesario una agenda de trabajo que cuente con el apoyo y compromiso decidido de todas las instituciones públicas, el sector privado, los trabajadores y las organizaciones de la sociedad civil.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Trabajo para que se realice un estudio de investigación que revele las condiciones y oportunidades de trabajo de los munícipes; el porcentaje que labora en las provincias; e identificar la problemática que existe en la consecución de empleos, a fin de potencializar el acceso a los jóvenes y a las personas en edad productiva.

Por la Comisión Permanente de Trabajo:"(sic)

COMISIONADOS: Fior Daliza Peguero Varela, presidenta. Gregorio Domínguez Domínguez, vicepresidente. Luis Antonio Vargas Ramírez, secretario. Carlos Alberto Ramírez Filpo, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Eduardo Hidalgo Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Horacio Rodríguez Grullón, Julio Alberto Brito Peña, María Mercedes Fernández Cruz, Pedro Julio Alcántara, Saury Antonio Mota Ramírez y Verónica María Contreras de Jesús, miembros.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 90

FIRMANTES: Fior Daliza Peguero Varela, presidenta. Gregorio Domínguez Domínguez, vicepresidente. Carlos Alberto Ramírez Filpo, Eduardo Hidalgo Abreu, Geraldo Antonio Concepción Vargas, José Horacio Rodríguez Grullón, Pedro Julio Alcántara, Saury Antonio Mota Ramírez y Verónica María Contreras de Jesús, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

La presidenta de la Comisión que hizo el estudio del proyecto, diputada Fior Daliza Peguero Valera, se manifestó como sigue: "Nosotros, la Comisión de Trabajo, nos hemos hecho eco de este informe favorable, porque sabemos el problema del desempleo, que es un mal que afecta a todas las provincias de nuestro país, y por ende, a todos los municipios, tocando a nuestros jóvenes profesionales y personas con capacidad laboral productiva, quienes muchas veces tienen que emigrar a otras ciudades, realizar trabajos a bajo precio, y en el mayor de los casos irse del país, u optar por quedarse a la suerte, como dicen muchos de los dominicanos. Al estudiar, detenidamente, esta iniciativa del exdiputado Omar Eugenio Marchena, participar en las discusiones de la Comisión y leer el informe favorable remitido por la OFITREL, seguimos considerando, con mayor base y soporte, que este es un problema que debemos encarar y solucionar. Este proyecto tiene como iniciativa, que el ministro de Trabajo pueda crear una Comisión de Seguimiento Laboral que evalúe los porcentajes de participación de los jóvenes preparados, que promueva la equidad en los espacios de trabajo para la juventud, pero que prime la inclusión activa de cada uno de los munícipes de cada demarcación geográfica, en porcentaje favorable, para el desarrollo de nuestros municipios. El principal flagelo de la República Dominicana, del cual vienen y se conectan todos los demás, es el desempleo, es un deber constitucional, el trabajo. Nosotros, como legisladores, debemos promover soluciones que vayan de la mano para erradicar el mismo, y que garanticen oportunidades reales para los ciudadanos de los respectivos municipios. Nosotros no quisimos quedarnos ahí, para que esto no solo quede en una resolución; por tanto, comenzamos a trabajar en la creación de una ley porcentual-laboral, que rija la participación de los ciudadanos en los municipios de manera equitativa. Esto lo vivió



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 90

el exdiputado Omar Marchena, pero también lo estamos viviendo cada uno de nosotros en nuestras provincias y municipios, por lo menos yo lo estoy viviendo, en mi provincia, donde las oportunidades de empleo, ahora mismo, que estamos en un auge de empleomanía por el Estado, hay municipios que solamente el 2% de esa población está siendo beneficiado, y están trayendo la mano de obra de otras localidades. Quiero pedirle al señor Presidente que abrace esta necesidad que existe en nuestro país, y que instruya al ministro de Trabajo, para que pueda hacer una investigación exhaustiva de esta problemática, y podamos buscarle una solución que beneficie a nuestros munícipes. Voy a terminar con dos preguntas; si seguimos maltratando a nuestros jóvenes, si seguimos tronchándoles sus sueños, si no les damos participación en los trabajos, ¿quiénes van a ser los que van a gobernar a nuestros nietos y nuestros bisnietos?; también, fomentamos los valores, pero, ¿cómo vamos a tener un país con valores si separamos nuestras familias, si los padres tienen que emigrar a otros lugares, a otras localidades y a otro país, para poder conseguir el sustento de su familia? Yo espero que de verdad se tome en cuenta esta iniciativa, y que nuestros colegas nos apoyen para aprobar este proyecto de resolución. Muchas gracias, señor presidente".

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, y exteriorizó: "Me motivó mucho tomar la palabra en este proyecto de resolución por tres razones elementales. 1) Se habla del primer empleo, pues resulta y viene a ser, que como dijo un escritor por ahí, este es por momentos, el país de la brega, pues cuando un joven, por ejemplo, se gradúa en la universidad, entonces, si va a buscar empleo le piden la experiencia, para empezar por ahí, ¿pero cuál experiencia va a tener, si acaba de graduarse?; entonces, ese es un obstáculo. 2) Los discapacitados. Señores, no es verdad que se les dan oportunidades a los discapacitados en nuestro país; para empezar, no hay rampas razonables, en los vehículos no hay manera, en las estanterías de los supermercados no las hay. De manera, pues, que ese es un obstáculo que diríamos, ¡caramba, nacer con una discapacidad en nuestro país es un pecado mortal!, es un pecado, ¡qué lástima! 3) En el proyecto se habla de equidad y de inclusión, pero cómo vamos



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 90

hablar de equidad y de inclusión, si aquí no se respetan las leyes, presidente, estamos llenos de leyes, pero con pocos mecanismos para su aplicación; de repente, nosotros vemos que en la ley dice un 80/20 para formar una empresa, y cuando tú vienes a ver, hay ochenta extranjeros y veinte dominicanos. Igual, presidente, agotar ahí, finalmente, el asunto de las ferias de empleos, que deben hacerse en los pueblos, y lo hablo por mi provincia. Nos oímos tan mal en la televisión y donde quiera que eso parte el alma, y somos legisladores, somos congresistas, y me perdonan, que Pedro Tomás Botello Solimán es maestro como yo, pero, que a veces, estamos hablando, y dice una sobrina mía: 'dígame tía, qué es lo que hay en el Congreso', en el Congreso somos congresistas. Entonces, presidente, finalmente, quiero decir, para que lo tome en cuenta mi Presidente Luis Abinader, que es un hombre de equidad y de igualdad, que hay que ir tomando en cuenta lo siguiente. Primero, el primer empleo no puede tener experiencia. Segundo, los discapacitados merecen oportunidades reales, el enanismo aquí, en el país, es un pecado, aquí no se nombra una maestra porque sea enana, en fin, no, es un lío. Y lo tercero, presidente, tenemos, como congresistas, que buscar los mecanismos para la aplicación de las leyes. Muchísimas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación el informe de la Comisión, y ponderado por las dos distinguidas diputadas de la parte este de la isla. Los diputados que estén de acuerdo con el informe, por favor, que lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no'."

Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Trabajo: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 90

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación, de inmediato, la resolución mediante la cual solicita al Presidente Danilo Medina, designar una comisión para investigar las condiciones de trabajo en las provincias y en los municipios, con su informe, que a la vez modifica la resolución para adaptarla, ¿verdad?, a las nuevas circunstancias".

Votación 004 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, que a su vez modifica la resolución: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.2: Resolución que aprueba el Tratado entre la República Dominicana y la República Italiana, sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal, suscrito en Roma, Italia, el 13 de febrero de 2019. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/01/2020 y aprobado el 29/04/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/05/2020. En Orden del Día el 18/06/2020. Tomado en Consideración el 18/06/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.12 del 18/06/2020. Plazo vencido el 18/07/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07222-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 06/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 14/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.18, Ordinaria, del 14/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 17/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 03/12/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, 03/12/2020.

»Número de Iniciativa: <u>04631-2020-2024-CD</u>

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto tiene dos informes, pero vamos a someter el procedimiento de que el proyecto sea liberado de lectura, para escuchar el informe de la Comisión. Les pido que cuando leamos el informe de la Comisión pongan atención, porque vamos a utilizar una figura jurídica, o una figura procedimental diferente a lo que diariamente utilizamos aquí. Porque hay una recomendación de que devolvamos este proyecto al Senado, para que, a su vez este lo devuelva al Ejecutivo, porque la Comisión



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 90

encontró un error. A votación, que sea liberado de lectura el proyecto, para que escuchemos el informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA ITALIANA SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECÍPROCA EN MATERIA PENAL, SUSCRITO EN ROMA, ITALIA, EL 13 DE FEBRERO DE 2019.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 11-SLO-2020 de la reunión del lunes, 26 de octubre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 26 de octubre de 2020.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 90

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04631-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional

Versión: 1.0

Descripción: Resolución que aprueba el Tratado entre la

República Dominicana y la República Italiana sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal, suscrito en Roma, Italia, el 13 de febrero de 2019.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04631-2020-2024-CD, correspondiente a la resolución que aprueba el Tratado entre la República Dominicana y la República Italiana, sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal, suscrita en Roma, Italia, el 13 de febrero de 2019, fue propuesta por el Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado de la República el 22 de enero de 2020 y aprobada el 29 de abril de 2020. Depositada en la Cámara de Diputados el 18 de mayo de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 12 del 18 de junio de 2020. Plazo vencido el 18 de julio de 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016- 2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07222-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 06 de octubre de 2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No. 18. Ordinaria, del 14 de octubre de 2020. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 18, Ordinaria, del 14 de octubre de 2020.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 90

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 22 de junio de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión de Justicia para la reunión No.01-SLO-2020 del 10 de septiembre de 2020, en la que fue presentada. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 29 de septiembre de 2020, en la que decidió rendir informe.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 15 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No. 11-SLO-2020 del 26 de octubre de 2020, en la que fue presentada y se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos(as), un dispositivo, un dada, nombres y firmas del vicepresidente en funciones y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; y el Tratado consta de un enunciado o título, un preámbulo, veintisiete artículos, nombres y firmas de los funcionarios autorizados de los gobiernos de la República Dominicana y la República de Italia. Su objeto consiste en establecer la asistencia legal recíproca en materia penal entre los dos Estados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada para el estudio de la resolución que aprueba el Tratado entre la República Dominicana y la República Italiana, sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal, suscrito en Roma, Italia, el 13 de febrero de 2019, luego de analizar la iniciativa, valorar la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0477/19, del 31 de octubre de 2019, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución dominicana el referido tratado, encontró que en el numeral 6. Control de constitucionalidad. de la misma, en el punto 6.3, se deslizó un error material donde dice que dicho tratado fue suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, citamos:

"6. Control de constitucionalidad



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 90

6.3. En virtud de esta disposición de la Convención de Viena y de la importancia que tienen los derechos fundamentales, la Constitución otorga jerarquía constitucional a los tratados, pactos y convenciones que República Dominicana suscriba y ratifique sobre derechos fundamentales; dispone, igualmente, la aplicación directa e inmediata por los tribunales y demás órganos del Estado.

En el ejercicio del examen de constitucionalidad de los tratados internacionales procedemos al análisis del "Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana", (las negritas son nuestras) a ser ejecutado por la Procuraduría General de los Estados firmantes designadas en el Tratado como "Autoridades Centrales". [...].

Sin embargo, el Tratado que nos ocupa fue suscrito entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República Dominicana. En consecuencia, la Comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe de gestión mediante el cual recomienda devolver el expediente del proyecto de resolución al Senado de la República, para que tramite la corrección del error material que contiene en la página 33, numeral 6, punto 6.3, de la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0477/19, del 31 de octubre de 2019, para que donde dice: "Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana", diga: "Tratado entre la República Dominicana y la República Italiana, sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal" (las negritas son nuestras).

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Julio César López Peña, José Moisés Ortiz López, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Sergio Moya de la Cruz, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz y Elías Wessin Chávez, miembros.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 90

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Julio César López Peña, José Moisés Ortiz López, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Priscila Celvia D'Oleo Agüero, miembros.

Leída la parte referida del citado informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Julio Brito. Atención, diputadas y diputados, su atención, por favor. Nosotros queremos que escuchen la exposición del diputado, porque les dije ahorita que el informe de la Comisión no era un informe rutinario, sino que vamos a utilizar un procedimiento que no acostumbramos a usar todos los días. Por lo que, les solicito que escuchen al señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, con detenimiento, él no va a ser muy extenso, pero va a decir algo extremadamente importante. Gracias".

El presidente de la Comisión que hizo el estudio de la resolución, diputado Julio Alberto Brito Peña, desarrolló la siguiente ponencia: "La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional fue apoderada de este proyecto, del convenio, para conocer el tratado en materia penal. Una vez apoderada, nosotros procedimos a conocer dicho expediente y detectamos que en la página número treinta y tres de la sentencia que emitió el Tribunal Constitucional, la misma contenía un error material, que decía que el tratado era entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana. Procedimos a seguir estudiándolo, y vimos que esta Cámara de Diputados fue apoderada por el Senado de dicho expediente, por lo que, tomamos la decisión de proceder a emitir un informe, en el cual le recomendamos al Senado de la República que mande el expediente, nuevamente, al Tribunal Constitucional, señalándole el error que ellos cometieron en la página treinta y tres, para que, en vez de decir: 'el acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana', procedan a cambiarlo, y que diga, que es: 'entre la República Dominicana y la República de Italia'. En tal sentido, honorable presidente, lo que



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 90

procede es que el Senado envíe, nuevamente, este proyecto, no al Poder Ejecutivo, sino, que lo envíe al Tribunal Constitucional, para que ellos corrijan el error cometido en la página treinta y tres, inciso 6.3. Muchas gracias, honorable presidente. Y en ese sentido, vamos a solicitar que los honorables diputados y diputadas procedan a votar positivo por el informe firmado por la Comisión. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo que pide el diputado Brito Peña y los diputados que firman el informe es que este proyecto lo devolvamos al Senado de la República, para que, a su vez, el Senado lo mande al Tribunal Constitucional, ya que vino con un error en el control previo que este le hace a los tratados. De manera que, vamos a votar, para que se apruebe el informe de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y aprobando el informe, lo estamos remitiendo, de inmediato, al Senado de la República. Entonces, someto a votación el informe sobre este Tratado entre la República Dominicana y la República Italiana que rinde la Comisión de Relaciones y Exteriores, y que pide que sea devuelto al Senado, para que el honorable Senado, a su vez, lo envíe, de nuevo, al Tribunal Constitucional, y este haga las correcciones de lugar. Los diputados que estén de acuerdo, favor, exprésenlo pulsando 'sí', si no están de acuerdo, tengan la bondad de expresarse pulsando 'no'. A votación''.

Votación 006

Sometido a votación el informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y que pide que la resolución sea devuelta al Senado, para que este, a su vez, la envíe, de nuevo, al Tribunal Constitucional, y este haga las correcciones de lugar: APROBADO. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Aproado el informe que rinde la Comisión, que pide que la resolución sea devuelta al Senado, para que este, a su vez, la envíe, de nuevo, al Tribunal Constitucional, y este haga las correcciones de lugar.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 90

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de ley de las gobernaciones civiles provinciales y del Distrito Nacional.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 29/08/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07005-2016-2020-CD.</u>

»Número de Iniciativa: 04482-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional del Coco (INACOCO).** (Proponentes: Napoleón López Rodríguez, Juan Maldonado Castro, José Luis Cosme Mercedes, Pedro Enrique de Óleo Veras, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Ronald José Sánchez Nolasco).

Depositado el 17/09/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07041-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04509-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Agricultura".

Le fue otorgado el uso de la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez, y expresó: "Este proyecto, sucintamente, voy a informarle, presidente, que perimió en la legislatura pasada, el cuatrienio pasado, y nosotros lo reintroducimos. Un proyecto muy importante para la producción costera de coco en la República Dominicana. Es decir, espero que en la comisión a la que usted lo va a mandar le den un tratamiento especial, para que los agricultores que viven del coco tengan su Instituto Nacional del Coco".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 90

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Manuel Bueno, del municipio El Pino, provincia Dajabón.** (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo, Franklin Martín Romero Morillo). <u>Depositado el 05/03/2020.</u> (Firmado por el diputado Gregorio Reyes el 06/03/2020). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07168-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04587-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a los fines de construir el tramo carretero que une a los municipios de Cabral y El Peñón, provincia de Barahona. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Margarita Tejeda de la Rosa, Luis Alcides Báez, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Franklin Ramírez de los Santos, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Báez de los Santos, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Rudy María Méndez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Nidio Encarnación Santiago). Depositado el 30/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04870-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Administración Pública velar que se cumpla, de manera eficiente, la Ley No.5-13, sobre Discapacidad en la República Dominicana la que establece que la participación laboral en el sector público, de los discapacitados, nunca será inferior al 5%, en entornos laborales abiertos, inclusivos, accesibles y en condiciones de igualdad con los demás. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 01/10/2020. (Ver iniciativa No.03996-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04875-2020-2024-CD



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 90

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Trabajo, y de Administración Pública.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la instalación de un banco de sangre o una unidad móvil permanente en la provincia Valverde, e instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social instalar tan indispensable laboratorio de plasma. (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 01/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04879-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al señor presidente de la República instruir al director general de Alianzas Público-Privadas la construcción de una zona franca y de comercio exterior en la provincia La Romana. (Proponente: Plutarco Pérez). Depositado el 08/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04914-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la instalación de un banco de sangre en el hospital municipal de Barsequillo, de los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Frank Junior Guerrero Mateo, Moisés Ayala Pérez, Luis René Fernández Tavárez, Gustavo Lara Salazar, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eliazer Matos Féliz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Alexis Isaac Jiménez González, Otoniel Tejeda Martínez, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 13/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04930-2020-2024-CD



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 90

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del 2021, para la instalación de una unidad de quimioterapia en el hospital general Nuestra Señora de La Altagracia, en la ciudad de Higüey. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 28/10/2020.

»Número de Iniciativa: 05030-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación, para que se construya un polideportivo en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 06/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05069-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya un hospital en el municipio de Peralvillo, provincia Monte plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 11/11/2020. (Ver iniciativa No.04653-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 05078-2020-2024-CD



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 90

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita designar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para investigar la explotación de minas de materiales de construcción de Villa González, provincia Santiago. (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 11/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05079-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los integrantes de la selección de baloncesto de la República Dominicana que participaron en Centro Basquet 77, en la ciudad de Panamá, República de Panamá. (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 12/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05081-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que regula la producción y la comercialización de las bebidas azucaradas, edulcoradas, carbonatadas y energizantes.** (Proponentes: Hamlet Amado Sánchez Melo, Juan Julio Campos Ventura, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Francisco Antonio Solimán Rijo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez). <u>Depositado el 18/11/2020. (Ref.06720-05630-2016-2020-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 05103-2020-2024-CD



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 90

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Salud, y de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y al Consejo de Competitividad la reorientación de los fondos generados por la renta en el parque industrial de zona franca de San Pedro de Macorís. (Proponentes: Fior Daliza Peguero Varela, Luis Gómez Benzo, Pedro César Mota Pacheco, Rafaela Alburquerque de González, Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 19/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05110-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.16: Propuesta de la terna del Poder Ejecutivo que se ha seleccionado para el nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en ocasión del vencimiento del correspondiente período electivo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/09/2020. (Registrada en fecha posterior por error).

»Número de Iniciativa: 05115-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Esta comunicación la leímos en pasadas sesiones, y ahora esta propuesta la estamos remitiendo a la Comisión Permanente de Administración Pública, a la vez que la tomamos en consideración".

Así pues, la propuesta de la terna del Poder Ejecutivo de que se trata quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 90

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses y Medicina Legal de la República Dominicana.** (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 25/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05128-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley que exonera de pago del transporte público a los miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas.** (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). <u>Depositado el 26/11/2020.</u>

**Número de Iniciativa: 05136-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que declara patrimonio cultural e histórico de la nación, la Plaza Comercial Indígena, conocida como "Corral de los Indios", localizada en el municipio Juan de Herrera, provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Nidio Encarnación Santiago, Fabiana Tapia Valenzuela, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 26/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05140-2020-2024-CD

estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.20: **Proyecto de ley que crea el Ministerio Nacional de la Vivienda.** (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). <u>Depositado el 27/11/2020.</u> <u>»Número de Iniciativa: 05141-2020-2024-CD</u>



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 90

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que modifica la Ley No.15-19, de fecha 18 de febrero de 2019, Orgánica de Régimen Electoral (Proponentes: Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Angel de los Santos Figueroa). Depositado el 30/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05142-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos de inmediato a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral. Que, por cierto, la Junta vino a la Cámara de Diputados, se reunió con la Comisión Permanente y con los voceros de las diferentes bancadas".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que designa con el nombre Juan Ramón Díaz, el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato mayor. (Proponentes: Saury Antonio Mota Ramírez, Santiago Vilorio Lizardo). Depositado el 01/12/2020. (Ref.06845-06208-05458-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05148-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 90

PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública por un monto máximo de hasta doscientos noventa y un mil quinientos veintiocho millones cuatrocientos ochenta y siete mil ciento sesenta y tres pesos dominicanos con 15/100 (RD\$291,528,487,163.15), o su equivalente en moneda extranjera. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 04/12/2020. »Número de Iniciativa: 05160-2020-2024-CD

Hizo uso de la palabra el diputado Julito Fulcar Encarnación, y expresó: "Señor presidente, estamos proponiendo, formalmente, que este proyecto sea enviado a comisión, a plazo fijo de una semana, para su conocimiento".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "El diputado Julito Fulcar somete el procedimiento de que sea tomado en consideración, y remitido a la comisión correspondiente, con un plazo fijo de una semana. Someto a votación el procedimiento solicitado por el diputado Julito Fulcar".

Votación 007

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una (1) semana: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una (1) semana.

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 90

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 4, 9 y 17 de la Ley No.542-14, del 5 de diciembre de 2014, que introduce modificaciones en la Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 28/01/2020 y aprobado el 18/03/2020. Depositado en la</u> Cámara de Diputados el 27/04/2020. En Orden del Día el 18/06/2020. Tomado en Consideración el 18/06/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.12 del 18/06/2020. Plazo vencido el 18/7/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07200-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 03/11/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 18/11/2020. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 25/11/2020. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Extraordinaria del 25/11/2020. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 25/11/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 03/12/2020. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020.

»Número de Iniciativa: 04616-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto tiene informe de la Comisión, fue leído, discutido, analizado y valorado positivamente, tanto el proyecto como el informe, por lo que, ya como el Pleno lo ha conocido, lo conoció la Comisión, rindió el informe, se aprobó en primera lectura, someto que tanto el proyecto como el informe sean liberados de los trámites de lectura, para que procedamos a votar positiva o negativamente por la segunda lectura del proyecto. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'."

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 90

Votación 009 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 90

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, que instruya al Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas; Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti. (Proponentes: Eliazer Matos Féliz, Heriberto Aracena Montilla, Ignacio Aracena, Carlos Alberto Ramírez Filpo, José Moisés Ortiz López, Brenda Mercedes Ogando Campos). Depositado el 22/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. Plazo vencido el 17/11/2020. Con informe de Gestión de la Comisión Permanente de Presidencia de la República, solicitando extensión de plazo recibido el 23/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04831-2020-2024-CD

Por Secretaría se leyó el informe de gestión que rinde la Comisión Permanente de Presidencia de la República; se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE INSTRUYA AL COORDINADOR DEL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES Y AL MINISTRO DE HACIENDA PARA QUE SE INCLUYA A LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LOS PROGRAMAS; QUÉDATE EN CASA, FASE Y PA' TI.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA

DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO

ALMÁNZAR

INFORME DE GESTIÓN SOLICITUD PARA EXTENSIÓN DE PLAZO Artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados

La **iniciativa No.04831-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, que instruya al Coordinador del Gabinete de Políticas



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 90

Sociales y al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas; Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti. tiene como proponentes a los diputados(as) Eliazer Matos Féliz, Heriberto Aracena Montilla, Ignacio Aracena, Carlos Alberto Ramírez Filpo, José Moisés Ortiz López y Brenda Mercedes Ogando Campos. Depositada el 22 de septiembre de 2020. En Orden del Día en la sesión No.26. Ordinaria del 4 de noviembre de 2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 4 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presidencia de la República, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.27, Ordinaria, del 10 de noviembre de 2020. Plazo vencido el 17 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 10 de noviembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2020 del 17 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.09-SLO-2020 del 18 de noviembre de 2020.

En virtud de que el plazo concedido por el Pleno no ha sido suficiente para culminar el análisis de la iniciativa, la **Comisión Permanente Presidencia de la República**, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados que le conceda un **plazo de quince días**, para rendir el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Presidencia de la República:

Félix Santiago Hiciano Almánzar Presidente"(sic)



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 90

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La Comisión pide un plazo de quince días más. Los diputados que estén de acuerdo con la aprobación de esta extensión de plazo, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no'."

Votación 010

Sometida a votación la extensión de plazo de quince (15) días, solicitado por la Comisión Permanente de Presidencia de la República en su informe de gestión: APROBADA. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Quedó aprobada la extensión de plazo de quince (15) días, solicitado por la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 14.2: Proyecto de ley que incluye un nuevo párrafo al artículo I, de la ley No.146, sobre pasantía de médicos recién graduados, para permitir que profesionales de la medicina puedan hacer su pasantía en la unidad médica de los planteles escolares con Agustín Burgos Tejada). Depositado el 02/09/2020. tandas extendidas. (Proponente: (Ref.06701-05885-05193-2016-2020-CD). En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria del 15/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 15/10/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 28/10/2020. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 28/10/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Salud, en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa 2da. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 18/11/2020. Reenviado a la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo de una semana, en 2da. Discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Con informe de gestión de las Comisión Permanente de Salud, solicitando extensión de plazo, recibido el 19/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04738-2020-2024-CD

Por Secretaría se leyó el informe de gestión que rinde la Comisión Permanente de Salud; se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 90

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO AL PROYECTO DE LEY QUE INCLUYE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1, DE LA LEY NO.146, SOBRE PASANTÍA DE MÉDICOS RECIÉN GRADUADOS, PARA PERMITIR QUE LOS PROFESIONALES DE LA MEDICINA PUEDAN HACER SU PASANTÍA EN LA UNIDAD MÉDICA DE LOS PLANTELES ESCOLARES DE TANDAS EXTENDIDAS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ**

GARCÍA

INFORME DE GESTIÓN SOLICITUD PARA EXTENSIÓN DE PLAZO Artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados

La **iniciativa No.04738-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que incluye un nuevo párrafo al artículo I, de la ley No. 146, sobre pasantía de médicos recién graduados, para permitir que profesionales de la medicina puedan hacer su pasantía en la unidad médica de los planteles escolares con tandas extendidas). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud, **a plazo fijo de 15 días**, en la sesión No.00028, Ordinaria, del 18 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 18 de noviembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.011-SLO-2020 del 19 de noviembre de 2020, en la que fue presentada y analizada.

En virtud de que el plazo concedido por el Pleno no ha sido suficiente para culminar el análisis de la iniciativa, la Comisión Permanente de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados que le conceda un plazo de veinte días, en virtud de que la Comisión invitará al director del Consejo Nacional de Residencias Médicas, como parte del plan de trabajo establecido por la Comisión para el estudio de la iniciativa y rendir el informe correspondiente.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 90

Por la Comisión Permanente de Salud:

Francisco Alberto Díaz García Presidente"(sic)

El presidente de la Comisión Permanente de Salud, diputado Francisco Alberto Díaz García,

manifestó: "Ese plazo que se somete para la Comisión, es debido a que a dicha ley, que está

vigente desde el 1967, ya no se le va a modificar un artículo, se va a hacer una reforma integral,

porque desde el 1967 al 2020 la medicina ha cambiado mucho; el sistema también se ha

modificado. Por lo tanto, adecuar la pasantía médica de ley a los nuevos tiempos, al 2020,

requiere de una reforma completa de la misma. Por lo tanto, pedimos esos veinte días para la

Comisión estudiarla profundamente y adaptarla a los nuevos tiempos. Muchas gracias, señor

presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchísimas gracias, muy importantes

las ponderaciones que hace el diputado Francisco, presidente de la Comisión de Salud. A

votación, el pedimento de la Comisión, que solicita veinte días más; si están de acuerdo con

otorgarle ese plazo, exprésense pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no'."

Votación 011

Sometida a votación la extensión de plazo de veinte (20) días, solicitada por la Comisión Permanente de Salud en su informe de gestión: APROBADA. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA

VOTACIÓN.

Quedó aprobada la extensión de plazo de veinte (20) días, solicitado por la Comisión Permanente

de Salud.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 90

PUNTO NO. 14.3: Resolución aprobatoria del Convenio Crédito No.CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto total máximo en principal de cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil ciento sesenta y dos euros y sesenta y tres céntimos (EUR44,976,162.63), para ser destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de Línea 1 del Metro Santo Domingo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/03/2020 y aprobado el 01/06/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/06/2020. En Orden del Día el 18/06/2020. Tomado en Consideración el 18/06/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.12 del 18/06/2020. Plazo vencido el 18/07/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07249-2016-2020-CD. Con informe de gestión de la Comisión Permanente de Hacienda solicitando extensión de plazo recibido el 02/12/2020. »Número de Iniciativa: 04655-2020-2024-CD

Por Secretaría se leyó el informe de gestión que rinde la Comisión Permanente de Hacienda; se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA NO.04655-2016-2020-CD, RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO CRÉDITO NO.CDO 1062 03 M, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, ENTRE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA POR UN MONTO TOTAL MÁXIMO EN PRINCIPAL DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (EUR44,976,162.63), PARA SER DESTINADO AL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO DE AUMENTO DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LÍNEA 1 DEL METRO SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 90

INFORME DE GESTIÓN SOLICITUD EXTENSIÓN DE PLAZO Artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada del estudio de la iniciativa No.04655-2020-2024-CD, resolución aprobatoria del Convenio Crédito No.CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto total máximo en principal de cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil ciento sesenta y dos euros y sesenta y tres céntimos (EUR 44,976,162.63), para ser destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de Línea 1 del Metro Santo Domingo, tiene como proponente al Poder Ejecutivo.

Fue iniciada en el Senado de la República el 18 marzo de 2020 y aprobada el 1 de junio de 2020. Depositada en la Cámara de Diputados el 3 junio de 2020. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No. 12, del 18 junio de 2020. Plazo vencido el 18 julio 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07249-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 22 de junio del 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 1 de octubre del 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para las reuniones No.11-SLO-2020, para su estudio.

En virtud de que el plazo concedido por el Pleno ha terminado, la **Comisión Permanente de Hacienda**, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados sobre extensión de plazo, solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados que le conceda el **plazo de quince** días, con el fin de ponderar las opiniones y sugerencias recibidas y completar el plan de trabajo establecido por la Comisión, para concluir su estudio y rendir el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:

José Francisco Santana Suriel Presidente"(sic)



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 90

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "La Comisión de Hacienda solicita quince días más. Los diputados que estén de acuerdo, por favor, exprésenlo pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 012

Sometida a votación la extensión de plazo de quince (15) días, solicitada por la Comisión Permanente de Hacienda en su informe de gestión: APROBADA. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Quedó aprobada la extensión de plazo de quince (15) días, solicitada por la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 14.4: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.** (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo, Nicolás Tolentino López Mercado, Nancy Altagracia Santos Peralta). Depositado el 22/01/2020. (Ref.06816-05932-05229-2016-2020-CD). En Orden del Día el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.7 del 04/02/2020. En Orden del Día el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.8, extraordinaria, del 04/02/2020. En Orden del Día el 06/02/2020. Tomado en Consideración el 06/02/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.9 del 06/02/2020. Plazo vencido el 07/03/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07129-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04567-2020-2024-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Julito Fulcar Encarnación, y expresó: "Señor presidente, para plantear, formalmente, que este proyecto vuelva a la Comisión, a plazo fijo de una semana, para chequear algunos elementos que es necesario consensuar en la Comisión".



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 90

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Pienso que sí, que es una buena petición para que todos nos incorporemos a terminar de consensuar este importantísimo proyecto. Por lo que, vamos a consultar, de inmediato, a la sala sobre el procedimiento que ha pedido el vocero del PRM, Julito Fulcar".

Votación 013

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto de ley fuese enviado, de nuevo, a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Asuntos Fronterizos, a plazo fijo de una (1) semana: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Liberarlo de los demás trámites, y enviarlo de nuevo a Comisión, plazo fijo de una semana. Y el siguiente punto igual, porque es sobre lo mismo y está refundido, el 14.5, es exactamente un mismo proyecto, o sea, son proyectos sobre la misma temática. Estamos reenviándolo a las dos comisiones de Hacienda y de Asuntos Fronterizos, plazo fijo de una semana". Concluida la votación, el diputado presidente dijo: "Aprobado. Entonces, distinguidos colegas, al siguiente proyecto ya le dimos el mismo tratamiento, hemos terminado el orden del día de hoy".

Así pues, el proyecto de ley quedó reenviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Asuntos Fronterizos, a plazo fijo de una (1) semana, conjuntamente con la iniciativa: 05011-2020-2024-CD, contenida en el punto 14.5.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 90

PUNTO NO. 14.5: Proyecto de ley que amplía el período de exenciones fiscales contemplado en la Ley No.28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. (Proponentes: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Casimiro Antonio Marte Familia, David Rafael Sosa Cerda). Iniciado en el Senado el 03/09/2020 y aprobado el 14/10/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Reconsiderado y enviado a las comisiones permanentes de Hacienda y de Asuntos Fronterizos a plazo fijo de quince días en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020. Plazo vencido el 18/11/2020. Con informe de gestión de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Asuntos Fronterizos, solicitando extensión de plazo, recibido el 19/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05011-2020-2024-CD

Así pues, el proyecto de ley quedó reenviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Asuntos Fronterizos, a plazo fijo de una (1) semana, conjuntamente con la iniciativa: 04567-2020-2024-CD, contenida en el punto 14.4.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y dijo: "Su atención, por favor, que son las doce y veintinueve (12:29) minutos, eso es lo importante de comenzar temprano. Comenzamos temprano, y miren, ya estamos listos. Quiero invitarles, formalmente, para que mañana estemos presentes en la reunión del INPRESCONDO (Instituto de Previsión Social del Congresista), va a ser en la Asamblea Nacional, esta convocatoria es válida para sesión. Les solicitamos a los señores diputados que hagan acto de presencia, es una asamblea eleccionaria, las diferentes bancadas hemos estado tratando de producir un nivel de acuerdo e iremos conversando con todos los estamentos, para ver si logramos la presentación de una plancha única y unitaria, como siempre ha sido la costumbre en el Instituto, a pesar de que esta vez ha habido una fuerte campaña, pero parece ser que tenemos la posibilidad de producir un acuerdo de amplia base, entonces, les solicito eso. Solicito su atención. Estamos a 8 de diciembre, qué les quiero decir, que yo sé que todos tenemos, sobre todo, en una época como la



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 90

que estamos viviendo, que a pesar de que es una época de Navidad, la estamos viviendo en pandemia, lo que indica que tenemos mayores situaciones. Habíamos quedado que en el mes de diciembre íbamos a hacer las sesiones los miércoles; sin embargo, tengo varias peticiones, primero, que esta la celebráramos martes, como ha sido, y que la próxima también sea el martes; hicimos este acuerdo en la Comisión Coordinadora, ¿por qué?, porque todos tenemos muchas cosas. Entonces, ¿qué les pedimos a las comisiones?, que rindan sus informes, que todos estemos el próximo martes temprano, si queremos irnos temprano, ¿por qué?, porque de la sesión del martes que viene, entiendo yo, que va a depender el hecho de que, también convoquemos sesión la próxima semana, que estaríamos a 22. Entonces, queremos ver si podemos avanzar el martes, para no tener que convocar más a sesión hasta que pase el 24, pero es tan solo una amplia posibilidad, depende mucho de los trabajos de las diferentes comisiones y de que el próximo martes, cuando convoquemos la sesión, estemos temprano, para avanzar lo más que podamos, y ya, poder, nosotros, dedicar la mayor parte de nuestro tiempo a labores que hacemos ordinariamente durante estos meses, independientemente, de que sean meses de pandemia; siempre, el mes de diciembre es un mes extraordinario, y por lo tanto, todo el mundo tiene mucho más actividades de lo normal. De manera que, en ese sentido, durante toda la semana, mañana miércoles, el jueves y hasta el viernes, por favor, las comisiones que tienen a su cargo trabajos, que puedan cumplir con esos trabajos, que será la forma de nosotros lograr que solo sesionemos hasta la semana que viene. Se los tengo que decir, ¿verdad?, con mucha propiedad. Entonces, estamos tratando de escoger o recoger todos los proyectos más importantes, para que, luego, no venga la presión. Tengo que decirles que no sería la última sesión del año, por lo que, si no convocáramos la semana de arriba, que es la semana del 20, entonces, convocaríamos después del 24, y antes del 31, ¿de acuerdo?, no estoy diciendo convocaremos, convocaríamos, el español es riquísimo. Vuelvo y digo, depende de lo que pase el martes, y de lo que pase en lo sucesivo con las comisiones. Para que todos, también, estemos pendientes. La legislatura, esto



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 90

lo he dicho varias veces, cierra el día 12 de enero, doce (12:00) de la noche. ¿Qué significa eso?, que hay, siempre, una gran cantidad de proyectos que tenemos que concluir antes de que cierre la legislatura, independientemente de que está, también, el estado de ánimo de parte del Poder Ejecutivo de producir una convocatoria a legislatura extraordinaria. Esa es la noticia. Lo importante es que esta extraordinaria, estamos, también, tratando de consensuar con el Ejecutivo, para que no sea más allá del 5 de febrero, y siempre se los digo a ustedes, pues, somos tantos, que tenemos que hacer cada uno nuestras planificaciones para lograr lo que tenemos aquí, un cuórum muy bueno. Ya del 5, 6 de febrero por ahí, entonces, ya, sí, entramos en el período de receso de las labores del Congreso, hasta el 27 de febrero, que es cuando inicia la nueva legislatura, en este caso, la Primera Legislatura Ordinaria del año 2021, ¿de acuerdo? Entonces, les doy ese cronograma, probable, para que todos podamos planificar nuestras cosas y sepamos hacia dónde vamos. Espero que en el día de mañana todos estemos debidamente presentes en la Asamblea Nacional, es a las nueve (9:00) de la mañana la convocatoria del INPRESCONDO".

15. Turnos de información.

Se le concedió un turno al diputado Hamlet amado Sánchez Melo en el cual manifestó: "Presidente, en mi campo nos dicen que la palabra agradecido tiene mucho valor para nosotros los políticos, y la pasada semana hubo un desalojo en la playa, específicamente, en la zona de Verón, Punta Cana; en ese momento le hicimos un llamado al Presidente de la República y al ministro de Medio Ambiente. Gracias a Dios y a la buena voluntad del Presidente, en el día de



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 90

ayer, el señor Aníbal Díaz Belliard, recibió a una comisión de esas personas que tenían veintisiete años en el mercado de Los Guineos Maduros, y están buscando soluciones; son más de doscientos vendedores, que llevan el sustento a su familia, desde ese mercado de Los Guineos Maduros. De manera que, sencillamente, queremos darles las gracias al Presidente Luis Abinader y al señor ministro de Medio Ambiente por escuchar al pueblo. Muchas gracias, presidente, y gracias a los colegas diputados por la atención prestada".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Procedemos a cerrar los trabajos de la sesión de hoy, y les convocamos para el próximo martes, a las diez (10:00) de la mañana. Recuerden, mañana nos vemos a las nueve (9:00) de la mañana, en los salones de la Asamblea Nacional, después del desayuno en el Restaurante. Buen almuerzo, diputadas y diputados. Comisión Coordinadora, once (11:00) de la mañana".

Siendo las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para el próximo martes, quince (15) de diciembre, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 90

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatorataquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y tres (33), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes ocho (08) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín
Coordinadora de Relatoría

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 90

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S33SLO20 »Fecha: 08-12-2020

Votación 001" 08.12.2020 10:51:45

Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al martes 08 de diciembre de 2020, preparado por la Comisión Coordinadora y publicado en la página Web y en la intranet de la Cámara de Diputados.

Presentes en la votación: 111 Registrados: 116 Sí: 111 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO 0'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 90

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
JENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 90

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 08.12.2020 11:12:44

»Número de Iniciativa: 04182-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 122 Sí: 121 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

YCELMARY

BRITO O'NEAL

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 90

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 90

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 08.12.2020 11:27:21 »Número de Iniciativa: 04182-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Trabajo. Presentes en la votación: 129

Registrados: 133 Sí: 129 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO 0'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 90

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 90

Votación 004" 08.12.2020 11:29:10 »Número de Iniciativa: 04182-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, que a su vez modifica la resolución, en única discusión.

Presentes en la votación: 128 Registrados: 134 Sí: 128 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO 0'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 90

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 90

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 08.12.2020 11:31:49

»Número de Iniciativa: 04631-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 128 Sí: 124 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO 0'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 90

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

a (varrage pod upvo	T THE D L D L D L	lpp) (
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 90

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 08.12.2020 11:43:32 »Número de Iniciativa: 04631-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y que pide que la resolución sea devuelta al Senado, para que este, a su vez, la envíe, de nuevo, al Tribunal Constitucional, y este haga las correcciones de lugar.

Presentes en la votación: 130 Registrados: 132 Sí: 130 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 90

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57

ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 90

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 90

Votación 007" 08.12.2020 11:59:54

»Número de Iniciativa: 05160-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una (1) semana.

Presentes en la votación: 133 Registrados: 140 Sí: 133 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO 0'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
URÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
NCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
NCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
ERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
ÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
UERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
RULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
UERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
UTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
IICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
IIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 90

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		137
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 90

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 08.12.2020 12:03:15

»Número de Iniciativa: 04616-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 129 Sí: 123 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO 0'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 90

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 90

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 08.12.2020 12:05:28 »Número de Iniciativa: 04616-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 127 Sí: 117 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO 0'NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 90

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 90

Votación 010" 08.12.2020 12:10:29
»Número de Iniciativa: 04831-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la extensión de plazo de quince (15) días, solicitado por la Comisión Permanente de Presidencia de la República en su informe de gestión.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 118 Sí: 107 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO 0'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 90

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD SIN VOTO	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	?



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 90

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 08.12.2020 12:15:31
»Número de Iniciativa: 04738-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la extensión de plazo de veinte (20) días, solicitada por la Comisión Permanente de Salud en su informe de gestión.

Presentes en la votación: 117

Presentes en la votación: 117 Registrados: 131 Sí: 116 No: 1 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 90

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 90

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 08.12.2020 12:21:04
»Número de Iniciativa: 04655-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la extensión de plazo de quince (15) días, solicitada por la Comisión Permanente de Hacienda en su informe de gestión.

Presentes en la votación: 116

Presentes en la votación: 116 Registrados: 123 Sí: 116 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 90

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 90

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 08.12.2020 12:23:27 »Número de Iniciativa: 04567-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 05011-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto de ley fuese enviado, de nuevo, a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Asuntos Fronterizos, a plazo fijo de una (1) semana.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 123 Sí: 112 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 90

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO 0'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8



ACTA NO. 33 DEL MARTES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 90

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194